

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.031-2023
(De 22 de agosto de 2023)

Que crea la Licenciatura en Tecnología Médica y aprueba su apertura en la sede de Panamá.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico No.022 del 26 de abril del 2017 se aprobaron los criterios para la creación de carreras o programas de postgrado en la Universidad Especializada de las Américas.

Que el Acuerdo Académico No.035 del 20 de septiembre de 2022 aprobó el mecanismo para la elaboración de diseños de ofertas académicas basado en competencias en la Universidad Especializada de las Américas.

Que, en el Plan Estratégico de la UDELAS, punto 1.2., referente a las ofertas educativas actualizadas e innovadoras, se recomienda que las Facultades realicen consultas para determinar la demanda de nuevas ofertas académicas para su elaboración y posterior análisis previo a su aprobación.

Que la Comisión Técnica integrada por un equipo interdisciplinario de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas en conjunto con la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente, en consulta permanente al Ministerio de Salud y al Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos de Panamá, realizó un diagnóstico con la participación de grupos de interés, identificando las necesidades de creación de esta nueva oferta académica.

Que la nueva Licenciatura en Tecnología Médica, tiene entre sus objetivos, formar profesionales idóneos en aspectos relacionados con el Laboratorio Clínico, con competencias para aplicar los conocimientos para soporte al diagnóstico médico, seguimiento de morbilidades y vigilancia laboratorial de eventos de interés en salud pública en establecimientos de salud públicos y privados, así como en la gestión de calidad de los laboratorios clínicos a nivel nacional.

Que en la sesión virtual del Consejo Académico correspondiente al día 22 de agosto 2023 se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de creación de la Licenciatura en Tecnología Médica, su Plan de Estudio y la apertura en la sede de Panamá, iniciativa que luego de ser ampliamente debatida, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 17, numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la creación y apertura de carreras en los Decanatos y Extensiones Universitarias de acuerdo con los Reglamentos, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la creación de la Licenciatura en Tecnología Médica y su Plan de Estudios

SEGUNDO: APROBAR la apertura de la carrera de la Licenciatura en Tecnología Médica en la sede de Panamá a partir de I semestre del año 2024.

TERCERO: APROBAR el Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnología Médica, que consta de nueve (9) semestres académicos, tres (3) veranos, con un total de sesenta y seis (66) asignaturas y trescientas una (301) horas totales distribuidas en ciento sesenta y tres (163) horas teóricas, cincuenta (50) horas de laboratorio y (88) horas prácticas universitarias, para un total de doscientos treinta (230) créditos.

CUARTO: La UDELAS otorgará el título de Licenciatura en Tecnología Médica a quienes aprueben satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás normas universitarias.

QUINTO: Para ingresar a la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, el aspirante deberá aportar los siguientes requisitos de ingreso:

1. Título de Bachiller en Ciencias.
2. Certificado de buena salud física y mental.
3. Créditos y diploma de Educación Secundaria o Media.
4. Dos (2) fotos tamaño carné.
5. Entrevista con el coordinador de carrera responsable.
6. Fotocopia de cédula.
7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación debidamente autenticada y las respectivas traducciones en los casos que aplique.

SEXTO: El Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnología Médica según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Código	Asignatura	Horas			Total de horas	Créditos	Pre-requisitos
		Teórica	Lab.	Prácticas			
PRIMER SEMESTRE							
7064	Biología Celular y Molecular (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
7065	Química General (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
7066	Biofísica	3	0	0	3	3	No aplica
7067	Matemática	3	0	0	3	3	No aplica
7068	Bioseguridad en el Laboratorio Clínico	3	0	0	3	3	No aplica
7069	Fundamentos de Flebotomía para Tecnología Médica (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
4761	Inglés 448 A	3	2	0	5	4	No aplica
1	Taller	2	0	0	2		No aplica
	SUBTOTAL	20	8	0	28	22	
SEGUNDO SEMESTRE							
7070	Anatomía Humana (Lab.)	2	2	0	4	3	Biología Celular y Molecular (Lab.)
7071	Química Orgánica (Lab.)	2	2	0	4	3	Química General (Lab.)
7072	Citología e Histología Humana (Lab.)	3	2	0	5	4	Biología Celular y Molecular (Lab.)
7073	Fundamentos del Laboratorio Clínico	3	0	0	3	3	No aplica
7074	Microbiología Clínica I	3	2	0	5	4	Bioseguridad en el Laboratorio Clínico
4762	Inglés 448 B	3	2	0	5	4	Inglés 448 A
7075	Práctica Universitaria I (Fundamentos del Laboratorio Clínico)	0	0	2	2	1	Fundamentos de Flebotomía para Tecnología Médica
	SUBTOTAL	16	10	2	28	22	
PRIMER VERANO							
7076	Seminario de Primeros Auxilios (Electiva)	2	0	0	2	2	No aplica
7077	Bioética	3	0	0	3	3	No aplica
7078	Español	3	0	0	3	3	No aplica
	SUBTOTAL	8	0	0	8	8	
TERCER SEMESTRE							
7079	Fisiología Humana (Lab.)	2	2	0	4	3	Anatomía Humana (Lab.)
7080	Bioquímica (Lab.)	2	2	0	4	3	Química Orgánica (Lab.)
7081	Histopatología Humana	3	0	0	3	3	Anatomía Humana (Lab.)/Citología e Histología Humana (Lab.)
7082	Uroanálisis y Fluidos Corporales	3	0	0	3	3	Citología e Histología Humana (Lab.)
7083	Microbiología Clínica II (Lab.)	3	2	0	5	4	Microbiología Clínica I (Lab.)
4763	Inglés 449 A	2	2	0	4	3	Inglés 448
7084	Práctica Universitaria II (Uroanálisis y Fluidos Corporales)	0	0	4	4	2	Práctica Universitaria I
	SUBTOTAL	15	8	4	27	21	
CUARTO SEMESTRE							
7085	Parasitología Clínica I (Lab.)	3	2	0	5	4	Microbiología Clínica II (Lab.)
7086	Química Clínica I (Lab.)	3	2	0	5	4	Bioquímica (Lab.)
7087	Servicios de Laboratorio Clínico	3	0	0	3	3	No aplica
7088	Farmacología	3	0	0	3	3	Bioquímica (Lab.)

7089	Microbiología Clínica III	3	2	0	5	4	Microbiología Clínica II (Lab.)
4764	Inglés 449 B	2	2	0	4	3	Inglés 449 A
7090	Práctica Universitaria III (Parasitología Clínica I y Química Clínica I)	0	0	6	6	3	Práctica Universitaria II
	SUBTOTAL	17	8	6	31	24	
SEGUNDO VERANO							
7091	Sociología	3	0	0	3	3	No aplica
7092	Educación Ambiental y Gestión Integral de Riesgo a Desastres	3	0	0	3	3	No aplica
7093	Informática	3	0	0	3	3	No aplica
	SUBTOTAL	9	0	0	9	9	
V SEMESTRE							
7094	Parasitología Clínica II (Lab.)	3	2	0	5	4	Parasitología Clínica I (Lab.)
7095	Química Clínica II (Lab.)	3	2	0	5	4	Química Clínica I (Lab.)
7096	Inmunología I (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
7097	Toxicología (optativa)	3	0	0	3	3	Farmacología
7098	Genética Humana	3	0	0	3	3	No aplica
4765	Inglés 450 A	1	2	0	3	2	Inglés 449 B
7099	Práctica Universitaria IV (Parasitología Clínica II y Química Clínica II)	0	0	6	6	3	Práctica Universitaria III
	SUBTOTAL	15	8	6	29	22	
VI SEMESTRE							
7100	Hematología (Lab.)	3	2	0	5	4	Inmunología I (Lab.)
7101	Patología de los Análisis Clínicos	3	0	0	3	3	Química Clínica II (Lab.)
7102	Inmunología II (Lab.)	2	2	0	4	3	Inmunología I (Lab.)
7103	Bioestadística	3	0	0	3	3	No aplica
7104	Bioanálisis molecular	3	0	0	3	3	Química Clínica II (Lab.)
4766	Inglés 450 B	1	2	0	3	2	Inglés 450 A
7105	Práctica Universitaria V (Hematología)	0	0	6	6	3	Práctica Universitaria IV
7106	Seminario de Fomento a la Iniciativa Empresarial	0	0	0	0	0	No aplica
	SUBTOTAL	15	6	6	27	21	
TERCER VERANO							
7107	Historia de Panamá	3	0	0	3	3	No aplica
7108	Geografía de Panamá	3	0	0	3	3	No aplica
7109	Educación para la Atención a la Diversidad	3	0	0	3	3	No aplica
	SUBTOTAL	9	0	0	9	9	
VII SEMESTRE							
7110	Técnicas de Hematología Clínica (Lab.)	2	2	0	4	3	Inmunología II (Lab.)
7111	Medicina Transfusional	3	0	0	3	3	Hematología (Lab.)
7112	Banco de Sangre	3	0	0	3	3	Hematología (Lab.)
7113	Metodología de la Investigación I	3	0	0	3	3	Bioestadística
7114	Epidemiología	3	0	0	3	3	Bioestadística
7115	Psicología General	3	0	0	3	3	No aplica
7116	Práctica Universitaria VI (Banco de Sangre)	0	0	12	12	6	Práctica Universitaria V
	SUBTOTAL	17	2	12	31	24	
VIII SEMESTRE							
7117	Salud Pública	3	0	0	3	3	Epidemiología
7118	Administración y Gestión de los Servicios de Laboratorio Clínico	3	0	0	3	3	No aplica
7119	Logística de los insumos de Laboratorio Clínico	3	0	0	3	3	No aplica
7120	Metodología de la Investigación II	3	0	0	3	3	Metodología de la Investigación I
7121	Aspectos Legales en Salud	3	0	0	3	3	No aplica
7122	Calidad en los Servicios de Laboratorio Clínico	3	0	0	3	3	No aplica
7123	Práctica Universitaria VII (Administración y Gestión de los Servicios de Laboratorio Clínico)	0	0	12	12	6	Práctica Universitaria VI
	SUBTOTAL	18	0	12	30	24	

IX SEMESTRE							
7124	Práctica Profesional y Trabajo de Grado	4	0	40	44	24	Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios
	SUBTOTAL	4	0	40	44	24	
	TOTAL	163	50	88	301	230	

SÉPTIMO: Los requisitos de egreso, que se mantienen vigentes según lo establecido en Acuerdos anteriores son los siguientes:

1. Aprobar todas las asignaturas de su Plan de Estudio.
2. Cumplir con 60 horas certificadas de Servicio Social Universitario.
3. Aprobar el taller del primer semestre de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
4. Aprobar el Seminario de Fomento a la Iniciativa Empresarial.
5. Completar la opción de tesis como modalidad de trabajo de grado (Acuerdo Académico N°053-2016).
6. Paz y Salvo de Contabilidad y Biblioteca.

OCTAVO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase a la Secretaría General para que sea publicado en la página web de la institución a fin de cumplir con su publicidad.

NOVENO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

JM/YP/DC




Dra. Gianna Rueda
Secretaria